

COMPONENTE : INFORMACIÓN

ESTÁNDAR : SISTEMAS DE INFORMACIÓN

FORMATO : Formulación del Estándar de Control Información Externa por Macroproceso

No : 119

MACROPROCESO: EVALUACION Y CONTROL (transversal a todos los macroprocesos)

CODIGO: MPEC

No.	Afirmación (Interpretación Inadecuado)	(1) Necesidades de diseño o ajuste para la adecuada implementación	(2) Criterios	(3) Parametrización de los Criterios	(4) Políticas para Operativización del Estándar
1	Existen sistemas de información en la Institución (1,29)	(A 1) Generar acciones encaminadas al desarrollo de sistemas de información en la Institución.			
2	Existen programas desarrollados a la medida de las necesidades de la institución o dependencias, que capturen y procesen los datos eficientemente (1,91)	(A 16) Desarrollar programas a medida de las necesidades de la Institución o dependencias, que capturen y procesen los datos eficientemente.	Sistemas de información para la gestión	Tipos de Sistemas de Información, según el destinatario.	Se promoverá el desarrollo de sistemas informáticos que administran eficientemente la información generada y recibida por la Institución, así como la provisión suficiente de equipos y accesorios, mediante acciones orientadas a la capacitación de técnicos para desarrollo interno, a la contratación de profesionales externos, y al diseño de especificaciones técnicas adecuadas, para el cumplimiento efectivo de la política.
3	Se cuenta con el hardware suficiente y necesario para apoyar las actividades de la Institución (1,48)	(A 15) Generar acciones orientadas a disponer del hardware suficiente y necesario para apoyar las actividades de la Institución.	Criterios y necesidades de tecnología.	Responsabilidad por el seguimiento.	
4	Están identificadas las fuentes de información, internas y externas (1,89)	(A 19) Identificar oportunamente y mantener actualizadas las fuentes de información, internas y externas.			

Elaborado por: *Marta Javier Mernes*
MECIP - INCCOOP

Fecha: 08/05/15

Revisado por: *Pedro Aguirre*
Secretario General INCCOOP

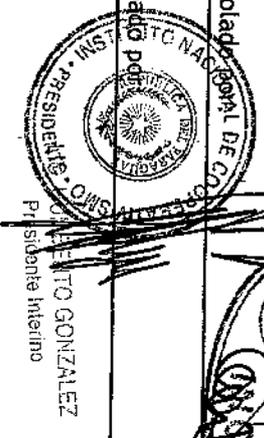
Fecha: 10-06-15

Controlado por: *Pedro Aguirre*
Secretario General INCCOOP

Fecha: 10-06-15

Aprobado por: *Antonio Gonzalez*
Presidente Interino

Fecha: 12/08/15



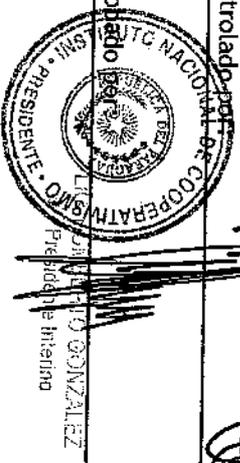
No.	Afirmación (Interpretación Inadecuado)	(1) Necesidades de diseño o ajuste para la adecuada implementación	(2) Criterios	(3) Parametrización de los Criterios	(4) Políticas para Operativización del Estándar
5	Los sistemas de información de la Institución están conformados por la combinación de las siguientes informaciones: Estadísticas de las actividades propias de la misma, presupuestos, registros contables, nómina y administración de funcionarios, y un sistema de control de gestión de procesos institucional (1,93)	(A 2) Definir que los sistemas de información de la Institución estén conformados por la combinación de las siguientes informaciones: Estadísticas de las actividades propias de la misma, presupuestos, registros contables, nómina y administración de funcionarios, y un sistema de control de gestión de procesos institucional.	Integración entre sistemas de soporte e información	Alcance de la aplicación	La Maxima Autoridad conformará un equipo multidisciplinario con el fin de asegurar que el diseño de los sistemas de información incluyan módulos que abarquen las actividades de todas las dependencias de la Institución y estén integrados entre sí, mediante la designación de técnicos referentes de cada área afectada.
6	Los Sistemas de Información existentes están integrados y realizan operaciones confiables entre sí (1,67)	(A 21) Diseñar metodologías que garanticen que los Sistemas de Información existentes estén integrados y realicen operaciones confiables entre sí.	Coherencia	Temas específicos del estándar que requieren reglamentación.	Se verificará que sean incluidos módulos de control de integridad de datos, mediante el acompañamiento técnico durante el desarrollo de los sistemas informáticos institucionales, a fin de evitar inconsistencias y fallas en los reportes generados.
7	Existe consistencia en la información generada por la Institución, tanto para usuarios internos como los grupos de interés externos (1,96)	(A 3) Diseñar y aplicar controles que aseguren la consistencia en la información generada tanto para usuarios internos como los grupos de interés externos.	Coherencia	Temas específicos del estándar que requieren reglamentación.	Se verificará que sean incluidos módulos de control de integridad de datos, mediante el acompañamiento técnico durante el desarrollo de los sistemas informáticos institucionales, a fin de evitar inconsistencias y fallas en los reportes generados.
8	Hay consistencia entre la información generada por las diferentes áreas institucionales (1,96).	(A 4) Diseñar y aplicar controles que aseguren la consistencia entre la información generada por las diferentes áreas institucionales.	Coherencia	Temas específicos del estándar que requieren reglamentación.	Se verificará que sean incluidos módulos de control de integridad de datos, mediante el acompañamiento técnico durante el desarrollo de los sistemas informáticos institucionales, a fin de evitar inconsistencias y fallas en los reportes generados.

Elaborado por: *Javier Méndez*
 INCOOP
 Fecha: 08/05/15

Revisado por: *[Firma]*
 Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad
 INCOOP
 Fecha: 10-06-15

Controlado por: *[Firma]*
 Econ. Pedro Aguirre
 Secretario General
 INCOOP
 Fecha: 10-06-15

Aprobado por: *[Firma]*
 Presidente Interino
 Fecha: 12/08/15



No.	(1) Necesidades de diseño o ajuste para la adecuada implementación	(2) Criterios	(3) Parametrización de los Criterios	(4) Políticas para Operativización del Estándar
9	La información generada es procesada con la rapidez suficiente para no afectar la oportunidad de las actividades de la Institución (1,78)	(A 5) Desarrollar mecanismos que garanticen que la información generada sea procesada con la rapidez suficiente para no afectar la oportunidad de las actividades de la Institución.		
10	Los sistemas de información garantizan el acceso a la información siempre que el usuario/cliente así lo requiera (1,82)	(A 10) Desarrollar y aplicar metodologías que garanticen el acceso a la información en los sistemas disponibles, siempre que el usuario/cliente así lo requiera.		
11	Los sistemas de información permiten las actualizaciones sin pérdida de datos (1,46)	(A 11) Diseñar y aplicar controles para permitir que las actualizaciones en los sistemas de información se realicen sin pérdida de datos.		
12	Los sistemas de información tienen establecidos niveles y prioridades en la captura y procesamiento de datos, y salidas de información (1,70)	(A 9) Definir el desarrollo de los sistemas de información con niveles y prioridades en la captura y procesamiento de datos y salidas de información, establecidos.	Uso de los sistemas de información Diseño de los Sistemas de Información	Responsabilidad de la Ejecución.
13	Los sistemas de información tienen establecidos niveles de acceso y otro tipo de controles para su protección (1,50)	(A 12) Generar mecanismos que aseguren que los sistemas de información tienen establecidos niveles de acceso y otro tipo de controles para su protección.		Se implementarán procedimientos para identificar claramente las fuentes de información internas y externas, el protocolo de uso de los sistemas de información institucionales y el manejo de los reportes emitidos, mediante el diseño e incorporación, en los sistemas informáticos, de controles de acceso por niveles y prioridades, a fin de garantizar la disponibilidad oportuna de la información necesaria y su correcta utilización.
14	Están identificados y definidos los insumos y productos de los sistemas de información (1,83)	(A 18) Identificar y definir los insumos y productos necesarios para los sistemas de información.		
15	Están identificados y definidos los funcionarios que administran, operan, cargan y utilizan los sistemas de información (2,00)	(A 17) Identificar y registrar adecuadamente a los funcionarios que administran, operan, cargan y utilizan los sistemas de información.		

Elaborado por: **Mecilia INCOOP** **Javier Mejías**

Fecha: 08/05/15

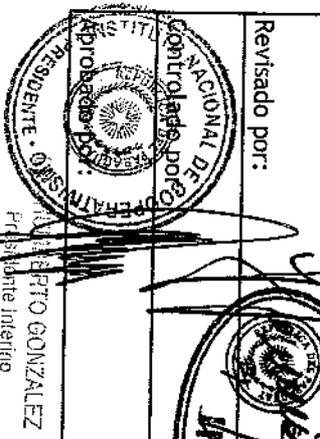
Revisado por: **Mecilia INCOOP** **delettrichs GAVAY**

Fecha: 10-06-15

Econ. Pedro Aguirre
Secretario General
INCOOP

Fecha: 10-06-15

Fecha: 12/08/15



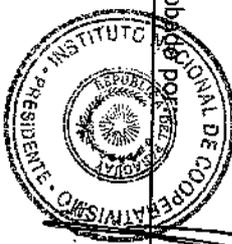
No.	Afirmación (Interpretación Inadecuado)	(1) Necesidades de diseño o ajuste para la adecuada implementación	(2) Criterios	(3) Parametrización de los Criterios	(4) Políticas para Operativización del Estándar
16	Los sistemas de información facilitan el ejercicio del control político, social y de los organismos de control (1, 93)	(A 8) Aplicar mecanismos que garanticen que los sistemas de información faciliten el ejercicio del control político, social y de los organismos de control.	Calidad de la Información	Alcance de la aplicación	Determinar las necesidades de información de los organismos de control internos y externos y verificar que los sistemas institucionales provean los reportes necesarios, mediante el desarrollo e inclusión de módulos informáticos específicos en los sistemas correspondientes.
17	Están definidas las características de la información esperada en términos de calidad, cantidad, oportunidad, forma de presentación y usuarios (1, 98)	(A 20) Definir detalladamente las características de la información esperada en términos de calidad, cantidad, oportunidad, forma de presentación y usuarios.	Calidad de la Información	Alcance de la aplicación	Determinar las necesidades de información de los organismos de control internos y externos y verificar que los sistemas institucionales provean los reportes necesarios, mediante el desarrollo e inclusión de módulos informáticos específicos en los sistemas correspondientes.

Elaborado por: *[Firma]* **Menes** **MEOP INCOOP** Fecha: **08/05/15**

Revisado por: *[Firma]* **MEOP INCOOP** Fecha: **10-06-15**

Controlado por: *[Firma]* **INCOOP** **CONAR** **INCOOP** Econ. Pedro Aguirre Fecha: **10-06-15**
 Secretario General

Aprobado por: *[Firma]* **INCOOP** Fecha: **12/08/15**



HUBERTO GONZALEZ
 Presidente Interino